



VISTOS:

- Plan anual de capacitación Contraloría Regional de la República.
- Plan anual de capacitación I.M.A.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORICÉSE a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al curso de capacitación denominado "**TALLER LEY DE RENTAS MUNICIPALES**", que dicta la **Contraloría Regional de la República**, ubicada en Av. Baquedano N° 939, en las fechas y horarios que se señalan más adelante:

Fechas:

Día	Fecha	Horario	Horas
JUEVES	12-15	08:30 A 17:30	9 HRS.
VIERNES	13-15	08:30 A 17:30	9 HRS.
TOTAL DE HORAS			18 HRS.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	SANDRA TARQUE PAREDES	11.611.654-5	PLANTA	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
2	SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ	14.104.894-5	PLANTA	JURIDICO
3	CLAUDIA PERALTA YUCRA	13.862.535-4	CONTRATA	JURIDICO
4	PATRICIA NAVARRO MELENDEZ	13.768.410-1	HONORARIOS	RENTAS
5	JESSICA MUÑOZ ORTEGA	10.223.291-7	PLANTA	1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
6	MACIEL MEZA MAUREIRA	12.377.200-8	HONORARIOS	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
7	KATHERINE MENDOZA FLORES	13.862.241-K	HONORARIOS	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
8	ALEX LAZARO VISA	17.557.223-6	HONORARIOS	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
9	ISABEL ABARCA VALDES	16.016.404-2	HONORARIOS	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
10	CECILIA CHUNG HIDALGO	11.816.035-5	CONTRATA	JURIDICO
11	CARLOS FARFAN SOZA	13.211.964-3	CONTRATA	JURIDICO
12	MARIA INES LOAYZA	11.813.570-9	HONORARIOS	3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/XBA/SAG/gvv.-

ANOTESE, COMUNIQUESE



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL